

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	15/07/2022
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	20:01:57

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

se solicita que los vales sean de uso exclusivo para alimentos por lo que para poder realizar una categorización para uso exclusivo de alimentos la emisión debe ser mediante tarjeta electrónica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA Y RECONSIDERARA EL REQUERIMIENTO ADICIONANDO TARJETAS ELECTRONICAS AL OBJETO DE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

se coloca un diseño de vales, las empresas prestadoras cuentan con su propio diseño, por lo que si la Entidad coloca un diseño ninguna empresa se podra presentar quedando desierto el proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA QUE EL DISEÑO DE VALES PROPORCIONADO POR LA ENTIDAD ES OPCIONAL, CADA POSTOR PUEDE ENTREGAR LOS VALES SEGÚN SU PROPIO DISEÑO SIEMPRE Y CUANDO EN DICHOS VALES SE CONTEMPLA LA INFORMACION TALES COMO: (CLIENTE, NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO, MONTO, FECHA DE EMISION, FECHA DE VENCIMIENTO)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

se solicita que los vales participen de todas las promociones cabe precisar que el mercado cuenta con promociones exclusivas con tarjetas de credito emitidas por diversas instituciones financieras, las cuales son exclusivas con dichos medios de pago

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACLARA QUE EL OBJETO DE CONTRATACION ES LA ADQUISICION DE UNA CANASTA BASICA DE VIVERES A TRAVES DE VALES. POR LO QUE LA OBTENCION DE CREDITOS A TRAVES DE DE DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS NO FORMA PARTE DEL NECESIDAD A SATISFACER POR LA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

se indica un plazo de entrega para la tercera recarga; sin embargo no se indica con cuantos dias de anticipacion la Entidad debera emitir la O/C, ante ello se debera anular la fecha de entrega y se debera colocar que la tercera entrega se realizara 5 dias posteriores a la emision de orden de compra y lista de beneficiarios, de la misma forma para la primera y segunda recarga

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA LA CONSULTA: EL PLAZO DE ENTREGA (FEC HA DE CRONOGRAMA DEL TERCER ENTREGABLE) ESTARA CONTEMPLADO EN EL DOCUMENTO QUE LO SUSCRIBE (CONTRATO) SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS BASES; POR LO QUE SERA NECESARIO LA EMISION DE ORDEN DE COMPRA PUESTO QUE LAS CONDICIONES ESTARAN ESTABLECIDAS EN LA FIRMA Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

en los requisitos de evaluacion se solicita autorizacion sanitaria para el procesamiento primario de alimentos agropecuarios lo cual de acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2011-AG, Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, en su Artículo 33°, estipula que los establecimientos dedicados al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos cuyo destino sea el consumo nacional, la exportación e importación, deben contar con Autorización Sanitaria de Establecimiento otorgada por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria ¿ SENASA, siendo los supermercados las empresas quienes venden el producto mas no realizan estas actividades señaladas en dicho articulo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA CONSULTA REALIZADA POR EL PARTICIPANTE NO ESTA CLARA PUES NO SE PUEDE DEDUCIR QUE PUNTOS SE DEBEN ACLARAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

se solicita los siguientes documentos

- Contar con Constancia de Inspección Sanitaria
- Contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad

Por lo que en caso se presente una propuesta correspondientes a las empresas de tiendas de hiper y supermercados, estos deberian presentar todos los certificados de todas su red de tiendas a nivel nacional, cabe precisar que para el caos de Supermercados en nuestro pais estos deben contar con toda la documentacion respectiva para su funcionamiento, por lo que se sobre entiende que cuentan con todas las medidas respectivas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA, DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ESTIPULADOS EN LAS BASES O CASO CONTRARIO LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LOS DESCRITOS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

en el numeral 4 señalan que los vales son de uso para alimentos y posteriormente colocan utiles de aseo, limpieza, debe se especificarse cual va a primar

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN CON EL AREA USUARIA ACLARA LA CONSULTA EN LAS BASES INTEGRADAS SE AMPLIARA LOS DEMAS PRODUCTOS A ADQUIRIR MEDIANTE LOS VALES,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-12-2022-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CANASTAS DE VIVERES A TRAVES DE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRONICAS, PARA LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - AÑO 2022

Ruc/código : 20100070970

Fecha de envío : 15/07/2022

Nombre o Razón social : SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O
' S.P.S.A.

Hora de envío : 20:01:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

la vigencia puede ser de hasta 12 meses y no de dos meses

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 4

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el Comité de Selección Aclara que la Antigüedad del Certificado de Vigencia Poder ha sido Suprimida, Según las Bases Estandar Aprobadas mediante Resolución de Presidencia N° 112-2022-OSCE/PRE,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null